



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA
17 DE DICIEMBRE DE 2015**

En Cifuentes, Guadalajara, a las 18:30 horas del día 17 de diciembre de 2015 y de acuerdo a la convocatoria enviada al efecto se reúnen en la sede de la Mancomunidad CIMASOL, en primera convocatoria para la celebración de Sesión extraordinaria, las personas abajo relacionadas.

PRESIDENTA

Ayuntamiento de Cifuentes

Rosa M^a Cabellos Sol

ASISTENTES

Ayuntamiento de Cifuentes

Marco Antonio Campos Sanchís

José Luis Sanz Higes

Ayuntamiento de Trillo

José M^a Batanero Moreno

Beatriz Muñoz Marigil

EATIM de Gualda

Martín Sanz Horcajo

Ayuntamiento de Solanillos del Extremo

Álvaro Moracho Recuero

Ayuntamiento de Henche

Ángel Cuesta Domínguez

EATIM de Moranchel

Rafael Martínez Agustín

Ayuntamiento de Cogollor

Cesáreo Santos Alcalde

Ayuntamiento de Las Inviernas

Ángel Ignacio Flores Ortega

EATIM de Gárgoles de Abajo

Gloria Álvaro Béjar

Ayuntamiento de El Sotillo

Santiago Nova Grafión



Ayuntamiento de Masegoso

Jesús Villaverde (se incorpora a las 18:50 en el punto 3º del orden del día)

NO ASISTENTES

Ninguno

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Ayuntamiento de Valderrebollo

Mª Carmen Martínez Mayoral

SECRETARIO

José Sanmartín Torres

Preside la sesión Dª. Rosa Mª Cabellos Sol, Presidenta de la Mancomunidad de servicios CIMASOL, quien tras comprobar que existe quórum suficiente abre la sesión de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º-. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º-. Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia.
- 3º-. Aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2016.
- 4º-. Acuerdos que procedan sobre la prórroga del contrato de recogida del RSU en vigor.
- 5º-. Información de Presidencia.
- 6º-. Ruegos y preguntas.

PREVIO

En base a lo dispuesto en el artículo 82,3º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia, a instancia de don Ángel Cuesta Domínguez propone la inclusión en el orden del día del siguiente acuerdo:

“Solicitar al Ayuntamiento de Cifuentes la presentación de un calendario con un compromiso de pago de la deuda que dicho Ayuntamiento mantiene con la Mancomunidad CIMASOL”.

La urgencia para la inclusión en el orden del día se vota con el siguiente resultado:

- Votos a favor: D. Ángel Cuesta Domínguez, Dª. Gloria Álvaro Béjar, D. Ángel Ignacio Flores Ortega, D. Cesáreo Santos Alcalde, D. Álvaro Moracho Recuero y D. Rafael Martínez Agustín.
- Votos en contra: D. Martín Sanz Horcajo, D. José Mª Batanero Moreno, Dª. Beatriz Muñoz Marigil, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. José Luis Sanz Higes y D. Santiago Nova Grafión
- Abstenciones: D. Rosa Mª Cabellos del Sol.



En consecuencia, no queda aprobada la inclusión y se pasa al orden del día convocado.

1º- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidencia pregunta a los miembros de la Mancomunidad si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, enviada con la convocatoria y publicada en la página web de la Mancomunidad.

Don Santiago Nova Grafión, representante del Ayuntamiento de El Sotillo, manifiesta que en el borrador del acta anterior figura como no asistente, cuando en realidad había presentado su excusa, circunstancia esta que se hará constar en el texto definitivo del acta.

Solicitada votación por la Presidencia, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: 0
- a favor: el resto.

2º- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016.

Formado el Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2016 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes del Interventor, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, la Presidencia propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2016 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de gastos 2016		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Personal	17.120,00 €



2	Corrientes en bienes y servicios	244.122,00 €
3	Financieros	28.909,00 €
4	Transferencias corrientes	
5	Fondo de Contingencia	2.036,00 €
6	Inversiones reales	3.324,00 €
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	122.489,00 €
	total	418.000,00 €

Presupuesto de ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas, precios públicos y otros	15.000,00 €
4	Transferencias corrientes	396.500,00 €
5	Ingresos patrimoniales	500,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	6.000,00 €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	total	418.000,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual en los siguientes términos:

Denominación	Plaza
1. Personal funcionario	Nº plazas
1.1. Secretario-Interventor (Gr. A1 CD 30)	1

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos en contra: 0
- abstenciones: D. Álvaro Moracho Recuero, D. Ángel Cuesta Domínguez, D. Santiago Nova Grafión, D. Ángel Ignacio Flores Ortega, D^a. Gloria Álvaro Béjar y D. Jesús Villaverde.
- votos a favor: el resto.



4º-. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE RECOGIDA DEL RSU EN VIGOR.

Tras explicar el acuerdo al que han llegado SEULA SL y sus trabajadores que prestan el servicio de recogida de RSU en la Mancomunidad CIMASOL, la Presidencia, a la vista del Pliego de Condiciones aprobado en su día para la recogida de RSU, propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Prorrogar el contrato en vigor por el plazo de un año.

SEGUNDO-. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0.
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

5º-. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

La Presidencia informa de los siguientes asuntos:

- La oferta de la empresa SEULA SL para que sus trabajadores que prestan el servicio de recogida de RSU en la Mancomunidad CIMASOL, puedan prestar servicios a los miembros de la Mancomunidad, llegado cada uno de ellos al acuerdo que estimen pertinente con la citada empresa, en función de los presupuestos que se soliciten.
- Se ha realizado el mantenimiento anual de generador.
- Se ha cobrado la fianza del alquiler del local, anterior sede de la Mancomunidad.
- La modificación de los Estatutos de la Mancomunidad ha sido publicada en el DOCM.
- La recogida de RSU de los días 25/12 y 01/01 será sustituida por los días 26/12 y 02/01.
- Se da lectura a los escritos enviados al Ayuntamiento de Cifuentes sobre calendario de pagos y las contestaciones de dicha Corporación.

6º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D. Jesús Villaverde ruega que se insista con el Ayuntamiento de Cifuentes para obtener un calendario de pagos. Don Marco Antonio Campos Sanchís manifiesta la voluntad de su Corporación de proceder a la liquidación de la deuda aunque explica que no puede sujetarse a un calendario concreto, y que por parte de la Intervención-Tesorería del Ayuntamiento de Cifuentes se realizarán los esfuerzos necesarios para cumplir sus obligaciones. El resto de los asistentes agradecen la dedicación que la actual Corporación dedica a este asunto.

Una vez debatidos todos los puntos del orden del día y tras el agradecimiento de la Sra. Presidenta a los asistentes, se da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las diecinueve horas y cincuenta minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº La Presidenta

El Secretario



CIMASOL
Mancomunidad de Servicios Múltiples

Fdo. Rosa M^a Cabellos Sol

Fdo. José Sanmartín Torres